

Prestadores de Primera Categoría Tributaria: Proceso de Facturación

Los prestadores que requieran conocer las facturas pagadas por Fonasa, podrán acceder a revisar su cartola de pago seleccionando [aquí](#) .En caso que requieran clave deberán escribir a Consulta_Prestadore@Fonasa.cl

Requisitos

- Las Facturas electrónicas exentas **deberán incluir obligatoriamente el Folio de Referencia** en la factura para su derivación automática al Proceso de Pago.
- El Folio de **Referencia debe ser digitado con exactitud**, respetando mayúsculas, guiones, completitud de dígitos, etc. (Ej. MLE-LP-XXXXXXX o MLE-BE-XXXXXX). Cualquier error en la digitación del folio impedirá su derivación automática al Proceso de Pago
- El prestador deberá enviar **una factura por cada Folio de referencia** (Por ejemplo, si el prestador tiene 3 folios de referencia, deberá realizar 3 facturas)
- Todas las facturas deben ser enviadas en Formato XML a intercambio@Fonasa.cl

Actualmente, existen dos modalidades para emitir a Facturas Electrónicas el Aplicativo Gratuito de SII y Facturadores Privados. A continuación se presentará un paso a paso de como emitir correctamente una factura incluyendo el Folio de Referencia, en cada uno de los sistemas:



1. El Sistema de Facturación Gratuito de SII

Para emitir Facturas Electrónicas correctamente que incluyan el Folio de Referencia el prestador deberá:

1. Acceder a “MI SII” con su usuario y clave para posteriormente acceder a emitir factura electrónica.



2. Completar los datos de la factura de identificación de emisor y receptor.

Nombre: Fondo Nacional de Salud
Rut: 61603000-0
Dirección: Monjitas N°665, Santiago.
Giro: Gobierno Central. cod 751110

- Luego de indicar la descripción de la Factura, cantidad y precio. Deberá marcar la opción “**Referencia**”. Se desplegarán nuevos campos en los cuales deberá indicar un tipo de documento, seleccionar “**Nota de Pedido**”. Luego, el prestador deberá Copiar en el Campo “Folio de Referencia” el “Folio de Referencia” notificado al correo electrónico o en el Informe de cobranza (MLE-LP-XXXXXX para cobranzas Portal Prestador o MLE-BE-XXXXXX para cobranzas electrónicas).

Cod Producto <input type="checkbox"/>		Impuestos Adic. <input type="checkbox"/>				
Nombre Producto	Descrip.	Cantidad	Unidad	Precio	% Desc.	SubTotal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Agrega línea de Detalle						

Referencias : <input checked="" type="checkbox"/>			Forma de Pago:			Info. Pago : <input type="checkbox"/>
			Crédito			
Tipo de documento	Ind.	Folio Ref.	Fecha Ref.		Razon Referencia	
Nota de pedido	<input type="checkbox"/>	MLE-LP-XX	15	Marzo	2018	
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	15	Marzo	2018	
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	15	Marzo	2018	

Sub Total	0		
Descuento Global	0 %	Monto	0
Monto Neto	0		
IVA	19 %	Total IVA	0
Total	0		

- Finalmente el prestador deberá emitir la factura y enviarla en formato XML al correo intercambio@fonasa.cl

En caso que el Folio de Referencia presente error en la digitación o ubicación, la factura no será derivada automáticamente al proceso de pago, por lo que el prestador deberá anular dicho Documento Tributario y emitir nuevamente la factura incluyendo el folio de referencia correctamente.



2. Sistema de Facturación Privado

Todos los aplicativos de facturación Electrónica autorizados por el Servicio de Impuestos Internos (SII) deben contar con el campo de referencia o con las características para desarrollarlo.

Los campos en el XML deben ser completados de la siguiente forma:

```
- <Referencia>  
  <NroLinRef>1</NroLinRef>  
  <TpoDocRef>802</TpoDocRef>  
  <FolioRef>MLE-LP-9027827</FolioRef>  
  <FchRef>2019-04-23</FchRef>  
</Referencia>
```

1. *N° Línea o N° Secuencia (para el caso "1").*
2. **Tipo documento de referencia:** *identifica el convenio al que pertenece la factura electrónica. (Para el caso MLE o 802)*
3. **Folio de Referencia:** *Folio de Referencia indicado para cada Cobranza (MLE-LP-XXX ó MLE-BE-XXX)*
4. **Fecha de la Referencia:** *fecha del documento con formato aaaa-mm-dd.*

En caso que el Folio de Referencia presente error en la digitación o ubicación, la factura no será derivada automáticamente al proceso de pago, por lo que el prestador deberá anular dicho Documento Tributario y emitir nuevamente la factura incluyendo el folio de referencia correctamente.